



INTRODUCCIÓN. OBJETO DEL CONSORCIO.

Constituye el objeto del Consorcio la gestión de los servicios municipales de transporte y tratamiento de los residuos domésticos y asimilables, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados y el Decreto 78/2016, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Plan Integrado de Gestión de Residuos de Castilla-La Mancha 2016-2022, o normas que los sustituyan.

Competencias:

- a) LA PROMOCIÓN, FOMENTO Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES PRIMORDIALES.
- b) La captación y ordenación de recursos económicos para la financiación de actividades y programas
- c) La celebración de contratos y suscripción de convenios con Entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro, para el desarrollo de sus fines.
- d) Cualesquiera otras, con sujeción a la legislación vigente, que garanticen la gestión de los servicios públicos del Consorcio.



INTRODUCCIÓN. MEMORIA ANUAL DE GESTIÓN.

Los Estatutos del Consorcio^(*) indican en su **Artículo 20.- Funcionamiento de la Asamblea de Representantes :**

Atendiendo a la configuración de este órgano conforme el artículo 14 de los presentes Estatutos, el Presidente del Consorcio convocará por escrito con la suficiente antelación a los alcaldes/as, Presidente/as de los Entes consorciados, a una reunión que se celebrará en el primer trimestre de cada año natural a los efectos de dar cuenta de la gestión en todos los ámbitos (técnico, económico, presupuestario, patrimonial, administrativo, etc.) llevada a cabo por el Consorcio en orden a la consecución de sus fines en el año anterior.

LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES ESTÁ FORMADA POR TODAS LAS ENTIDADES CONSORCIADAS.

La presente **Memoria Anual de Gestión** tiene por objeto presentar a la Asamblea de Representantes las actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio 2019.

(*) (Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, nº 147 de 2 de agosto de 2017). Disponibles en página web del Consorcio. www.cgruguadalajara.es



ASPECTOS ECONÓMICOS

Presupuesto económico 2019

2.649.475,93 €

INGRESOS:

TASA TRAT.: 2.549.000,00 €

(87,94%)

GASTOS:

Tratamiento: 2.238.228,54 €

(84,48%)

PERSONAL: 241.511,00 €

Inversiones: 29.298,84 €

FONDO DE CONTINGENCIA: 60.000,00 €

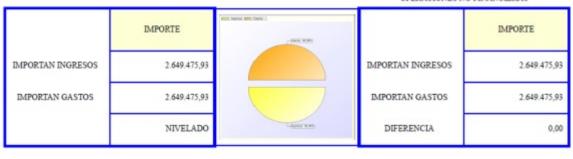
TODA LA INFORMACIÓN ECONÓMICA RELATIVA AL PRESUPUESTO DE 2019 DEL CONSORCIO PUEDE SER REVISADA EN LA PÁGINA WEB DEL MISMO: WWW.CGRUGUADALAJARA.ES.

RESUMEN DE LOS ESTADOS DE GASTOS E INGRESOS POR CAPITULOS

EJERCICIO 2019

ESTADO DE INGRESOS		ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES CORRIENTES 2.649.475,93 1 Impuestos directos 2 Impuestos indirectos 3 Tasas, precios públicos y otros ingresos 4 Transferencias corrientes 5 Ingresos patrimoniales B) OPERACIONES DE CAPITAL 0,00 6 Enajenación de inversiones reales 7 Transferencias de capital C) OPERACIONES FINANCIERAS 0,00 8 Activos financieros 9 Pasivos financieros	0,00 0,00 2.549.000,00 99.975,93 500,00 0,00 0,00 0,00	A) OPERACIONES CORRIENTES 2.570.238,38 1 GASTOS DE PERSONAL. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS 3 GASTOS FINANCIEROS 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES B) FONDO DE CONTINGENCIA 60.000,00 5 FONDO DE CONTINGENCIA 7 OTROS C) OPERACIONES DE CAPITAL 19.237,55 6 INVERSIONES REALES 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL D) OPERACIONES FINANCIERAS 0,00 8 ACTIVOS FINANCIEROS 9 PASIVOS FINANCIEROS 9 PASIVOS FINANCIEROS	241.511,00 2.298.428,54 1.000,00 29.298,84 60.000,00 19.237,55 0,00 0,00
TOTAL INGRESOS	2.649.475,93	TOTAL GASTOS	2.649.475,93
2.5 2.5 2.6 1.8 1.8 0.5 0.5 0.5 0.5 0.5 0.5 0.5		2.6 2.6 1.0 0.6 0.6 Capitodra	

OPERACIONES NO FINANCIERAS





ASPECTOS ECONÓMICOS

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

- -LIQUIDEZ
- -No endeudamiento
- -REMANENTE DE TESORERÍA

ODA LA INFORMACIÓN ECONÓMICA RELATIVA AL PRESUPUESTO DE 2019 DEL CONSORCIO PUEDE SER REVISADA EN LA PÁGINA WEB DEL MISMO:

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2019				
CONCEPTOS	DERECHOS REC. NETOS	OBLIGACIONES REC. NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	2.496.242,01	2.406.312,94		89.929,07
b. Operaciones de capital	0,00	127.152,29		-127.152,29
1. Total operaciones no financieras (a+b)	2.496.242,01	2.533.465,23		-37.223,22
c. Activos financieros	0	0		(
d. Pasivos financieros	0	0		(
2. Total operaciones financieras (c+d)	0	0		
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	2.496.242,01	2.533.465,23		-37.223,23
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de				
tesorería para Gastos generales		·	139.627,91	
4. Desviaciones de financiación negativas del				
ejercicio		'	123.390,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del				
ejercicio		·	0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			263.017,91	263.017,9
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				225.794,69
ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA				
COMPONENTES		IMPORTES AÑO 2019	IMPORTES AÑO 2018	
1. (+) FONDOS LÍQUIDOS		1.424.111,71	1.533.734,06	1.586.502,5
2. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		325.641,18		
-(+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE		325.641,18		
-(+) DE PRESUPUESTOS CERRADOS		0,00		
-(+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS		0,00		
3. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		11.299,07		
-(+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE		0,00		
-(+) DE PRESUPUESTOS CERRADOS		0,00		
-(+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS		11.299,07		
4. (-) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN		0,00		
-(-) COBROS REALIZADOS PTES. DE APLIC. DEFINITIVA		0,00		
-(+) PAGOS REALIZADOS PTES. DE APLIC. DEFINITIVA		0,00		
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)		1.738.453,82		
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO		22,75		
III. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA		0,00		
		0,00		



ASPECTOS ECONÓMICOS. ESTABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

- ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

(*) Inestabilidad coyuntural por ejecución de las inversiones para la adquisición de contenedores de recogida de aceite de cocina usado: Ingresos 2018 y gastos en 2019 como incorporación de remanente.

ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA LIQUIDACIÓN 20	019
a) Derechos reconocidos capítulos 1 a 7	2.496.242'01
b) Obligaciones reconocidas capítulos 1 a 7	2.533.465'23
TOTAL (a-b)	-37.223´22
AJUSTES	
4. Cabras alaminias comedas confede C(x)	057.004/00
Cobros ejercicios cerrados capítulo 3 (+)	357.681′88
Derechos pendientes de cobro capitulo 3 (-)	325.595′68
Total, ajuste en ingresos	+32.086´20
3. Facturas de 2018 aprobadas en 2019 (-)	140.096′52
4. Facturas de 2018 pendientes para 2019 y 413.0 (+)	176.538'07
Total, ajuste en gastos	+36.441'55
c) Total ingresos ajustados (a +/- 1,2)	2.528.328'21
d) Total gastos ajustados (b +/- 3,4)	2.569.906'78
e) TOTAL, CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	-41.578′57
En porcentaje sobre ingresos no financieros ajustados	-1′64 %

TRASNFERENCIA DE CORRIENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL:

- FONDO DE CONTINGENCIA.
- TASA DE LIQUIDACIÓN DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS.
- DESAJUSTES PRESUPUESTARIOS.

TODA LA INFORMACIÓN ECONÓMICA RELATIVA AL PRESUPUESTO DE 2019 DE CONSORCIO PUEDE SER REVISADA EN LA PÁGINA WEB DEL MISMO: WWW.CGRUGUADALAJARA.ES.



ASPECTOS ECONÓMICOS

Tasa de tratamiento a entidades consorciadas

Durante el ejercicio 2019 no se ha producido ninguna modificación de la tasa de tratamiento de aplicación a las

ENTIDADES CONSORCIADAS:

26,00 €/TONELADA.

Costes futuros a asumir por el Consorcio:

- Adecuación de los costes a la revisión de precios establecida por contrato (ligada a IPC anual).
- •Costes extraordinarios de apertura.
- Automatización de líneas de tratamiento de la planta (↑ % de recuperación- objetivos) y modernización de instalaciones (pesaje, filtros, etc.). ADELANTO DE INVERSIÓN DE DIPUTACIÓN y posterior Convenio entre Ayuntamientos y Diputación.
- Tratamiento de la fracción de BIORRESIDUOS recogidos selectivamente.
- Ampliación del vertedero y Sellado de los vasos 2 y 3 (Normativa, control de lixiviados y aprovechamiento energético).
- Disminución de los volúmenes de vertido. Alternativas de tratamiento para la fracción de rechazo del vertedero.

FONDOS PROPIOS DEL CONSORCIO

FONDOS PROGRAMA OPERATIVO
FEDER 2014-2020. (SOLICITUD
DIPUTACIÓN. 20% + IVA CONVENIO)

AMORTIZACIÓN DE PARTIDAS DE CONTRATO DE EXPLOTACIÓN .

TRANSFERENCIA CORRIENTE DIPUTACIÓN.

TASA DE TRATAMIENTO.



ASPECTOS ECONÓMICOS. APERTURAS EXTRAORDINARIAS DE ESTACIONES DE TRANSFERENCIA.

A PETICIÓN DE LOS MUNICIPIOS, Y DE LA EMPRESAS DE SERVICIOS QUE REALIZAN LA RECOGIDA DOMICILIARIA, DURANTE EL AÑO 2019 SE HA ORGANIZADO LA APERTURA EXTRAORDINARIA DE LAS SIGUIENTES ESTACIONES DE TRANSFERENCIA:

Estación de Transferencia	El Casar	Estación de Transferencia	Yebra
Nº horas apertura extraordinarias	2 horas	Nº horas apertura extraordinarias	2 horas
Horario	De 11,00 h a 13,00 h	Horario	De 06,00 h a 08,00 h
Periodo ESTIVAL- AMPLIACIÓN DE HORARIOS	Domingos 14,21 y 28 de julio de 2019	Periodo ESTIVAL- AMPLIACIÓN DE HORARIOS	L, M, X, J, V y S, en julio y agosto de 2019

Estación de Transferencia	Yebra	Molina de Aragón	Humanes	Sigüenza	El Casar
Nº horas apertura	4 horas	4 horas	2 horas	2 horas	2 horas
Horario	De 08,00 h a 12,00 h	De 10,00 h a 14,00 h	De 11,00 h a 13,00 h	De 11,00 h a 13,00 h	De 11,00 h a 13,00 h
Periodo ESTIVAL y SS.	Domingos del 16/6 al 8/09	Domingos del 4/08 al 1/09	Domingos del 14/07 al 15/09	14/04, 21/04, 23/06 más domingos del 14/07 al 1/09.	Domingos del 4/08 al 8/09

El coste de estos servicios conforme a lo señalado en la cláusula cuarta del modificado, de fecha 30/12/2010, del contrato de explotación del centro de tratamiento de residuos urbanos y seis estaciones de transferencia en el área de gestión № 6 "Guadalajara ha sido de 2.756,27 € . Este coste ha sido soportado por el Consorcio.



ASPECTOS PATRIMONIALES. MODIFICACIÓN DE INVENTARIO. DE 01/01/2019 A 31/12/2019.

VARIACIONES EN BIENES INMUEBLES:

1.1.1.3. Finca rústica, sita en el paraje "Los Yermos", del término municipal de Torija. Parcela catastral número 40 del polígono 5, con una superficie de 4 Ha. Y 72 a. Referencia catastral: 19331A505000400000ST. Variación: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Brihuega, al tomo 1.200, libro 84, folio 155, finca número 8101, inscripción 3ª, de fecha 18 de mayo de 2018. Sin cargas.

VARIACIONES EN BIENES MUEBLES (ALTAS):

- 7.1.24.- 2 Sillas mod. Kerry giratorias brazos regulables. Negras. Año adquisición: 2019. Valor adquisición: 468,51 €
- 7.2.25.- Escáner sobremesa Brother ADS 2400N A4 Color. Año adquisición: 2019. Valor adquisición: 355,27 €
- 7.2.26.- Impresora HP LASERJET PRO M254DW. . Año adquisición: 2019. Valor adquisición: 247,45 €
- 7.3.1.4.- 49 unidades de contenedor metálico recogida de papel-cartón (3.000 litros). Año de adquisición por convenio con ECOEMBES: 2019. Valor de adquisición: Precio unitario: 694,42 €
- 7.3.1.5.- 186 unidades de (contenedor exterior metálico + contenedor interior de 240 l de PEAD) para recogida de aceite de cocina usado. Año de adquisición: 2019. Valor de adquisición: Precio unitario: 597,13 €

VARIACIONES EN BIENES MUEBLES (BAJAS):

- 7.3.1.1.- 23 unidades de recogida de envases (tipo iglú, 3.000 litros). Año de adquisición: 2018. Valor de adquisición: Precio unitario 496,40 €. Baja 2019: 19 unidades. Existencias a 31-12-2019: 4 unidades.
- 7.3.1.2.- 71 unidades de recogida de envases (carga trasera, 800 litros). Año de adquisición: 2018. Valor de adquisición: Precio unitario 134,73 €. Baja 2019: 20 unidades. Existencias a 31-12-2019: 51 unidades.
- 7.3.1.3 10 unidades de recogida de papel-cartón (3.000 litros). Año de adquisición: 2018. Valor de adquisición: Precio unitario 735,62 € Baja 2019: 10 unidades. Existencias a 31-12-2019: 0 unidades.
- 7.3.1.4.- 49 unidades de contenedor metálico recogida de papel-cartón (3.000 litros). Año de adquisición por convenio con ECOEMBES: 2019. Valor de adquisición: Precio unitario 694,42 €. Baja 2019: 9 unidades. Existencias a 31-12-2019: 40 ud.

(*) PENDIENTE DE APROBACIÓN. TODA LA INFORMACIÓN PATRIMONIAL RELATIVA AL INVENTARIO DEL CONSORCIO PUEDE SER REVISADA EN LA PÁGINA WEB DEL MISMO: WWW.CGRUGUADALAJARA.ES.



ASPECTOS ADMINISTRATIVOS. Administración electrónica. Sede.

RESOLUCIÓN 473/2018, LA DIPUTACIÓN DE GUADALAJARA EL DÍA 2 DE AGOSTO DE 2018 ACORDÓ LA IMPLANTACIÓN DE UN SERVICIO QUE PERMITA LA TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY 39/2015 DE 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICA Y EN LA LEY 40/2015 DE 1 DE OCTUBRE DEL RÉGIMEN JURÍDICO DEL SECTOR PÚBLICO.

RESOLUCIÓN № 473 06/03/2019 DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA, CREACIÓN DE LA SEDE ELECTRÓNICA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA (BOP DE 12/03/2019).

CREACIÓN DE LA <u>SEDE ELECTRÓNICA DEL CONSORCIO</u> PARA LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS URBANOS DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA (RESOLUCIONES DE 02/10/2019 Y 21/10/2019 DE DIPUTACIÓN Y CONSORCIO RESPECTIVAMENTE), . https://cgruguadalajara.sedelectronica.es

Fundamentos jurídicos:

- I. La Ley 39/2015, de 1 de octubre (PACAP), del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas : "Cada Administración dispondrá de un Registro Electrónico General".
- II. La Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP), define la Sede Electrónica.
- III. El Reglamento General del Registro de Entrada y Salida de la Excma. Diputación Provincial de Guadalajara (B.O.P. de 16/12/2015), regula la sede y subsedes electrónicas de la Diputación.
- IV.- El Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos prevé que las Administraciones Públicas crearán sedes electrónicas.

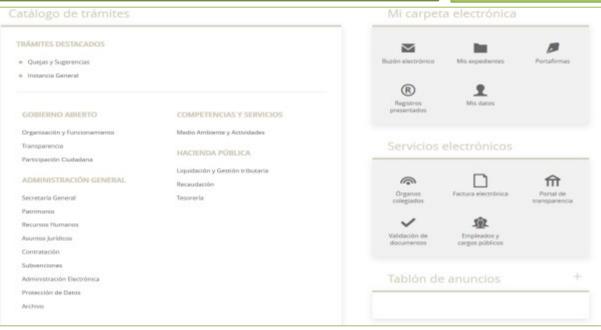


ASPECTOS ADMINISTRATIVOS. Administración electrónica.

En marzo de 2019 se implanta en el Consorcio de Residuos la aplicación "GESTIONA"

- •CONTROL ELECTRÓNICO DE EXPEDIENTES.
- •REGISTRO ELECTRÓNICO.
- Notificación electrónica de Liquidaciones a través de sede electrónica.







Consorcio para la Gestión de Residuos de la Provincia DE GUADALAJARA. Memoria Anual de Gestión 2019

MIEMBROS DEL CONSORCIO.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

MANCOMUNIDADES

MUNICIPIOS

276 municipios

21 Mancomunidades (223 Municipios)

53 Municipios



2013 2014 2015 2016 2017 2018 2019

95000

90000

85000 80000 75000

70000

Guadalajara

+961 Hab. Respecto de 2017

■ Manc. Vega Henares +1.278 Hab. Respecto de 2017

■ Resto Provincia

+ 1.215 Hab. Respecto de 2017

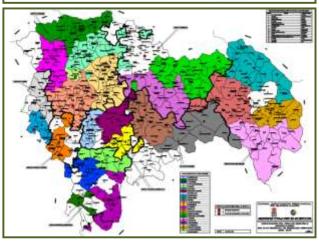
INCREMENTO NETO: + 3.454 HAB (+1,34%).

257.762 HABITANTES. (INE 2019).

Conforme a las previsiones contenidas en los actuales Estatutos, podrán Administraciones o Entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro, que persigan FINES DE INTERÉS PÚBLICO RELACIONADOS CON LOS DEL CONSORCIO.

EN 2019 NO HA HABIDO INCORPORACIÓN DE NUEVOS MIEMBROS.





^{**}El Consorcio ,a los efectos y con los requisitos de la Disposición adicional duodécima, apartado segundo, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, está adscrito a la Diputación Provincial de Guadalajara y está clasificado en el Grupo 3.



MIEMBROS DEL CONSORCIO.

MUNIC	CIPIOS CONSORCIADO	S COM		l: 67		_
NO MANCOMUNADOS	En mancomunida NO consorciada		En Mancomunida CONSORCIADA	des	MANCOMUNIDADE CONSORCIADAS total:	
Municipios	Municipios		Municipios			Munic.
		Manc.		Manc.	Mancomunidades	
Alcocer	1 Anquela del Pedregal	Sex	Alhóndiga	V.A.	Alcarria (La)	11
Alique	2Arbancón	То	Auñón		Alcarria Alta	8
Almoguera	3 Hombrados	Sex	Chiloeches		Alto Henares-Badiel	26
Atienza	Monasterio	То	Cogollor		Alto Rey	13
Baides	Morenilla	Sex	Estriégana		Alto Tajo	8
Barriopedro	Pedregal (EI)	Sex	Gajanejos	A.H.	Brihuega-Alaminos	2
Cardoso de la Sierra						_
(EI)	Pobo de Dueñas (EI)	Sex	Inviernas (Las)	Ci	Campiña Alta	8
Castilforte	Prados Redondos	Sex	Marchamalo		Campiña Baja	5
Escamilla	Setiles	Sex	Sotillo (EI)	Ci	Campo Mesa	14
	Torrecuadrada de					
Guadalajara capital	Molina	Sex	Torremocha del Pinar	R.G.	Cimasol	9
Millana	Torremochuela	Sex	Trillo	Ci	Dos Campiñas (Las)	11
Molina de Aragón			Valderrebollo	Ci	Entrepeñas	8
Olmeda de Jadraque						
(La)			Arroyo de Fraguas	A.R.	Río Gallo	12
Paredes de Sigüenza			Loranca de Tajuña	A.L.	Sierra (La)	16
Pareja					Sierra Ministra	14
Pastrana					Sierra Pela-Alto Sorbe	13
Sacedón					Tajo-Dulce	14
Salmerón					Tajo-Guadiela	7
Sigüenza					Vega del Henares	9
Tordelrábano					Villas Alcarreñas	8
Valdeavellano					Ocejón	7
Valdelcubo					· ·	
Albares						
Driebes						
Fuentenovilla						
Uceda						
Valfermoso de Tajuña						
Durón						
Alocén						
Mondéjar						
Mazuecos						
Pozo de Almoguera						
Cañizar						
Torre del Burgo						
Ciruelas						
Málaga del Fresno Espinosa de Henares						
'						
Huérmceces del Cerro						
Viana de Jadraque						
Mohernando						
Matarrubia						
Semillas					l	
Municipios:	42 Municipios	s: 1 1	Municipios	s: 14	Municipios.	223

	MUNICIPIOS NO CONSORCIADOS total 12					
NO Ma	NO Mancomunados					S
Por separaración de la Desde el inicio Manc.		En mancomunidad NO consorciadas		tota	l: 2	
Municipios	Municipios	Manc.	Municipios Manc		Mancomunidades	Munic.
Castilnuevo	Mantiel	Ent.1	Castellar de la Muela	Sex	Sexma del Pedregal	10
_	Escariche	Alc.2			Torrecilla (La)	2
=	Escopete	Alc.2				-
	Cogolludo	Dc.4				
	Fuencemillán	Dc.4				
	Alcolea de las Peñas	AR.5				
	Cincovillas	AR.5				
	Gacueña de Bornova	AR.5				
	Prádena de Atienza	AR.5				
	Robledo de Corpes	AR.5				
Municipios:	1 Municipio	s: 10	Municipios:	: 1		

Totales:

Municipios consorciados: 276 No consorciados: 12 Total municipios: 288

Fecha actualización: 28/12/2018

•Durante el año 2019 no ha habido modificaciones en los entes consorciados. Se ha remitido comunicación invitando a regularizar la situación a todos aquellos municipios que por unas u otras causas no forman parte del Consorcio.



ASPECTOS ORGANIZATIVOS.

Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS

- BOP 149, de 12 de diciembre de 2014 (adscripción a Diputación)
-BOP 147, de 2 de agosto de 2017 (adaptación clasificación)

ASAMBLEA
DE
REPRESENTANTES

Artículos 14 y 20



PRINCIPALES ACTUACIONES LLEVADAS A CABO POR EL CONSORCIO EN EL AÑO 2019:

CONTRATOS Y CONVENIOS.

- Contrato de suministro de contenedores de recogida de aceite usado. Ayudas PIMA aceites.
- •Prórroga y nueva licitación del contrato de servicio de explotación de la E.T. El Serranillo (Guadalajara).
- •Convenio de suministro de contenedores de PC con ECOEMBES.



GESTIÓN DE RESIDUOS

- •Gestión de residuos. Tratamiento.
- •Seguimiento de la explotación de instalaciones.
- •Asistencia a municipios y ciudadanos.

• ACTUACIONES

- •Campañas de concienciación. ECOEMBES y ECOVIDRIO.
- •Tramitación de la instalación de aprovechamiento energético del biogás del vertedero.
- •Reparto de contenedores para implantar la recogida selectiva.
- •Actuaciones en el ámbito de la nueva Estrategia de Biorresiduos de Castilla La Mancha.
- •Inicio trámite modificación AAI del CTRU de Torija para proyecto de Automatización (FEDER). Contrato de asistencia para actualización del PVA.



SUMINISTRO CONTENEDORES ACEITE DE COCINA Y CONVENIO CON ECOEMBES PARA DOTACIÓN DE CONTENEDORES DE PC.

En 2019 se ha resuelto el contrato de suministro de CONTENDORES DE RECOGIDA DE ACEITES DE COCINA USADOS (Ayudas PIMA Aceite). 101.975,21 € más 21.414,79 € de I.V.A, en total 123.390,00 €.

Contenedor exterior metálico + contenedor interior 240 I PEAD	186
Embudos de recogida de aceite de cocina usado (50x186)	11.511
Cuento/manual relativo a la recogida de aceite de	
cocina usado (50x186)	9.990
Folleto díptico informativo (100*186).	24.000













Contenedores y presentación



CONVENIO CON ECOEMBES PARA DOTACIÓN DE CONTENEDORES DE PC.

En fecha 7 de junio de 2019 se firmó con ECOEMBES un convenio para la dotación por parte de este organismo de CONTENEDORS TIPO IGLÚ para la recogida de papel cartón.

Dotación de <u>49 contenedores</u> de carga superior de 3.000 litros, metálicos, para la recogida selectiva de papel-cartón.

Aplicación de fondos de Ecoembes conforme al Acuerdo Marco. Dotación valorada en 694,42 € por contenedor (IVA incluido).

Total: 34.026,58 €



Acopio de contenedores de 3.000 l - PC



CONTRATO ET SERRANILLO

Durante 2019 se ha prorrogado el contrato de servicios "EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA "EL SERRANILLO" Y PUNTO LIMPIO" (EXPTE. CON/PA/01/2014). Según acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 28/12/2018.



En 2019 se da inicio de un nuevo expediente de contratación para la prestación del servicio de "Explotación de la Estación de Transferencia de El Serranillo y Punto Limpio". El Consejo de Gobierno del Consorcio de Residuos, acordó en sesión celebrada el 25 de octubre de 2019 aprobar el expediente de contratación CON/PA-SARA/2019-01 para la prestación del servicio de "Explotación de la Estación de Transferencia de El Serranillo y Punto Limpio".

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN SIN IVA Y SIN PRÓRROGAS

1.933.852,76 €

IVA (10%)

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN CON IVA Y SIN PRÓRROGAS

2.127.238,04 €

(Precio anual del servicio (PAS =PBL/4)) sin IVA: 483.463,19 €).



DESARROLLO DEL PROYECTO DE AUTOMATIZACIÓN DE CTRU DE TORIJA. PROGRAMA OPERATIVO FEDER CLM 2014-2020.

Acuerdo de 22/01/2018, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las normas reguladoras de las convocatorias de expresiones de interés, para la selección y ejecución de proyectos, en el marco del Programa Operativo FEDER Castilla-La Mancha 2014-2020. [2018/1094].

Resolución de 21/03/2018 de la Viceconsejería de Medio Ambiente, por la que se aprueba la convocatoria de expresiones de interés para la selección y ejecución de proyectos para la mejora de la gestión de residuos domésticos y RCD´s, por parte de entidades locales de Castilla la Mancha en el marco del Programa Operativo FEDER Castilla La Mancha 2014-2020.

AUTOMATIZACIÓN Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS DE TORIJA. GUADALAJARA:

- •Financiación de hasta un 80% de la inversión total: 3M € de ayudas para inversión total de 3.743.985 € + IVA.
- •LÍNEAS DE CLASIFICACIÓN DE ENVASES AUTOMÁTICAS SON MÁS RENTABLES A PARTIR DE 3.000 TON /AÑO (CTRU DE TORIJA 3.277 EN 2018).
- •EL % de recuperación manual de la fracción resto se sitúa en el 4,5%. Se pretende alcanzar cotas del 9%.
- •DISMINUCIÓN DEL RECHAZO FINAL DE LA PLANTA CON DESTINO A VERTEDERO (FUTURA TASA DE VERTIDO).
- •Aumento de la capacidad de tratamiento, liberación de turnos y especialización de puestos (calidad).
- •Tratamiento de nuevas fracciones (Biorresiduos).
- •Preparación de residuos para su tratamiento (fracción vegetal, podas, voluminosos, producc. CSR, etc.).



En fecha **3 de julio de 2019**, la JCCM notifica a la Diputación Provincial de Guadalajara RESOLUCIÓN DE LA VICECONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE POR LA QUE **SE ESTIMA LA SOLICITUD** REALIZADA POR REALIZADA POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA EN LA CONVOCATORIA DE EXPRESIONES DE INTERÉS PARA LA SELECCIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS DOMÉSTICOS Y RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN. Comienza: **Trámites ambientales. Redacción de proyecto y Contratación/encargo**.



GESTIÓN DE RESIDUOS. DATOS DE TRATAMIENTO E INFORMES ANUALES.

Obligación de presentar anualmente los datos relativos a la <u>Generación y Gestión de Residuos</u> de Sus instalaciones:

Real Decreto 508/2007, de 20

de abril, por el que se regula el suministro de información sobre emisiones del Reglamento E-PRTR y de las autorizaciones ambientales integradas Art. 3 Texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación, aprobado por el Real Decreto legislativo 1/2016, de 16 de diciembre.

Art. 8.3

Autorización Ambiental Integrada (AAI) de la instalación.

Aptd. "Otros Condicionantes relevantes"



Realizar y presentar la declaración PRTR (Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes) a través de la aplicación informática INDA.



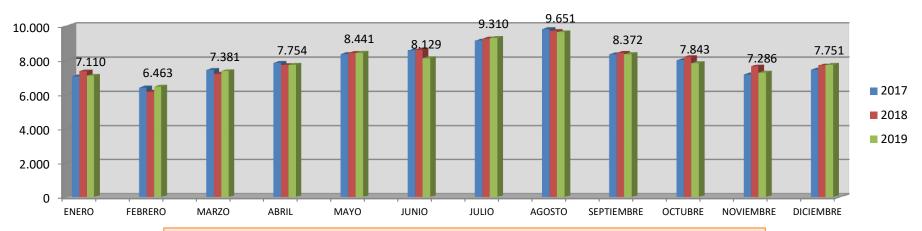
Realizar y presentar el Informe Anual, correspondiente a la actividad llevada a cabo por la instalación durante el año 2018. Dicho informe desarrolla el contenido establecido en la Resolución por la que se otorga Autorización Ambiental Integrada de la instalación.

Series de datos de emisiones en 2019 para la "ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE LA DIPUTACIÓN DE GUADALAJARA 2019-2023".

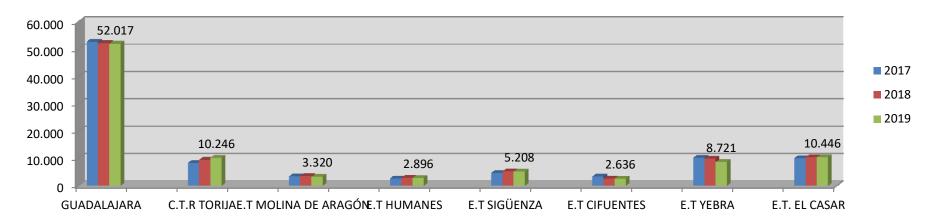


GESTIÓN DE RESIDUOS. GENERACIÓN.

PRODUCCIÓN DE RESIDUOS POR MESES. Ton (FR) 2017-2019



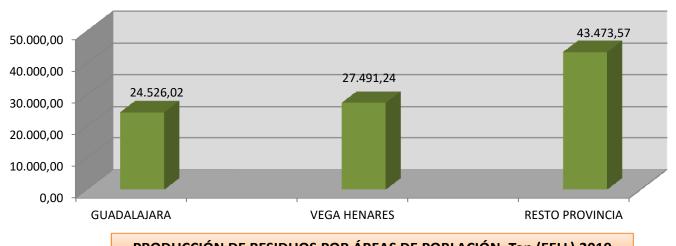
PRODUCCIÓN DE RESIDUOS POR ESTACIONES DE TRANSFERENCIA. Ton (EELL) 2017-2019



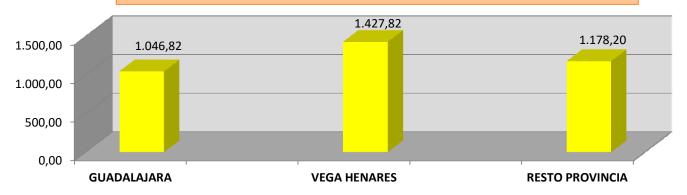


GESTIÓN DE RESIDUOS. GENERACIÓN.

PRODUCCIÓN DE RESIDUOS POR ÁREAS DE POBLACIÓN. Ton (FR) 2019



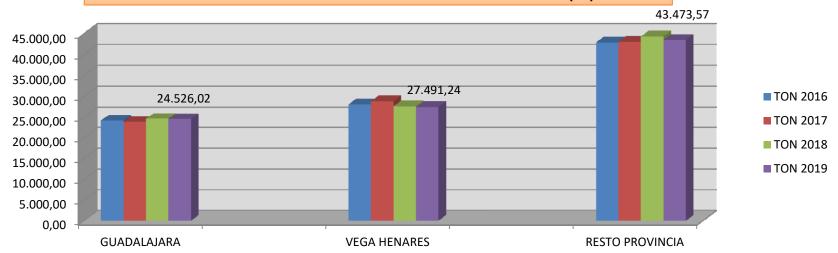
PRODUCCIÓN DE RESIDUOS POR ÁREAS DE POBLACIÓN. Ton (EELL) 2019





GESTIÓN DE RESIDUOS. GENERACIÓN.

COMPARATIVA PRODUCCIÓN DE RESIDUOS POR ÁREAS DE POBLACIÓN. (FR) 2016-2019

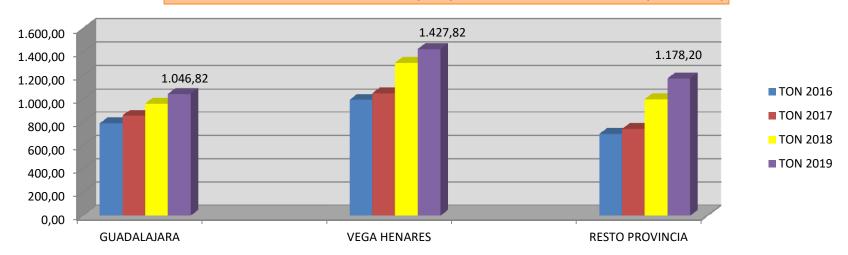


	TON 2016	TON 2017	TON 2018	TON 2019	Diferencia (2019-2018)	%
GUADALAJARA	24.138,25	23.875,05	24.584,67	24.526,02	-59	-0,24%
VEGA HENARES	28.115,98	28.849,40	27.635,04	27.491,24	-144	-0,52%
RESTO PROVINCIA	42.883,92	43.035,48	44.318,33	43.473,57	-845	-1,91%



GESTIÓN DE RESIDUOS. GENERACIÓN.

COMPARATIVA RECOGIDA SELECTIVA (EELL) POR ÁREAS DE POBLACIÓN (2016-2019)



	TON 2016	TON 2017	TON 2018	TON 2019	Diferencia (2019-2018)	%
GUADALAJARA	790,76	857,56	964,32	1.046,82	82	8,56%
VEGA HENARES	996,20	1.052,36	1.310,62	1.427,82	117	8,94%
RESTO PROVINCIA	700,28	742,64	1.002,48	1.178,20	176	17,53%



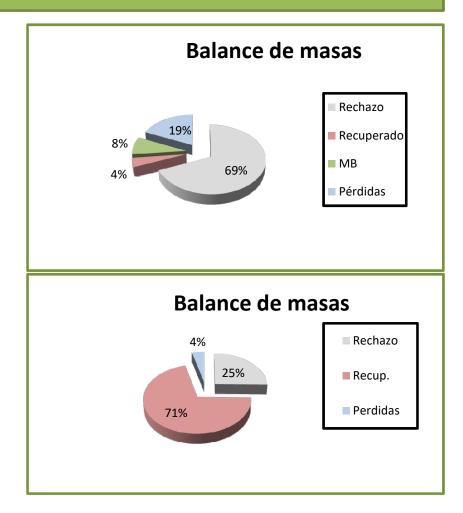
GESTIÓN DE RESIDUOS. FRACCIÓN ENVASES LIGEROS. GENERACIÓN.

PROCEDENCIA	Total 2018	Total 2019	INCREMENTO	%
Municipio, Mancomunidad	Peso neto (kg)	Peso neto (kg)		
Alto Henares - Badiel	49.140	43.200	-5.940	-12,09%
Alto Rey	14.180	15.500	1.320	9,31%
La Alcarria Alta	28.080	28.020	-60	-0,21%
Ayto Guadalajara	964.320	1.046.820	82.500	8,56%
Campiña alta	9.520	9.960	440	4,62%
La Alcarria	90.420	117.700	27.280	30,17%
Campiña Baja	416.240	477.540	61.300	14,73%
Entrepeñas	6.660	6.360	-300	-4,50%
Tajo - Dulce	11.320	13.680	2.360	20,85%
Vega del Henares	1.310.620	1.427.820	117.200	8,94%
Molina de Aragón	13.340	10.600	-2.740	-20,54%
Ptos. Limpios	1.320	1.140		-13,64%
Sierra Ministra	14.120	17.580		24,50%
Ayto. Sigüenza	31.860	39.920	8.060	25,30%
Tajo - Guadiela	1.340	1.680		25,37%
Ayto. Uceda	35.940	43.240		20,31%
Villas Alcarreñas	31.100	36.160	5.060	16,27%
Dos Campiñas	36.840	45.460	8.620	23,40%
Ayto. de Sacedón	15.230	16.900		10,97%
Ayto. de Mondejar	24.540	23.200		-5,46%
Cimasol	35.590	41.760		17,34%
Serv. Recogida provincial	73.140	99.600		36,18%
Mac. Brihuega Alaminos	44.280	49.380		11,52%
Mac. Ocejón	18.280	26.920	8.640	47,26%
Manc. Campo-Mesa		10.560		
Ayto . Driebes		840		
Mancomunidad La Sierra		1.300	1.300	
TOTAL	3.277.420	3.652.840	375.420	11,45%



GESTIÓN DE RESIDUOS. TRATAMIENTO Y RECUPERACIÓN EN CTRU.

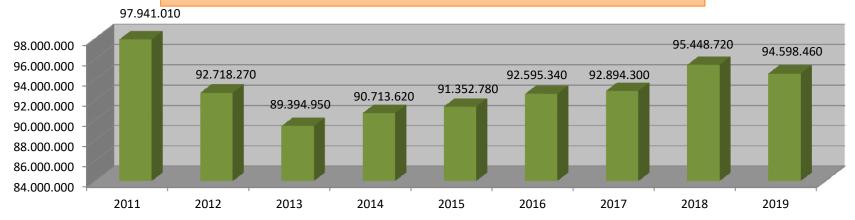
LÍNEA DE TRATAMIENTO FRACCIÓN RESTO						
Balance de Masas						
Descripción	Kg	% s/total	% referenc.			
		<u> </u>				
Rechazo	65.262.980	68,99	52,12			
Recuperado	4.120.425	4,36	7,45			
MBO	7.828.895	8,28	18,64			
Perdidas	17.386.160	18,38	21,79			
Total	94.598.460	100,00	100,00			
LÍNEA DE TR	ATAMIENTO SE	LECCIÓN DE	ENVASES			
	Balance de	e Masas				
Descripción	Kg	% real	% referenc			
Rechazo	913.161,40	25,00%	46%			
Recup.	2.593.565,00	71,00%	50%			
Perdidas	146.113,60	4,00%	4%			
Total	3.652.840,00	100%	100%			



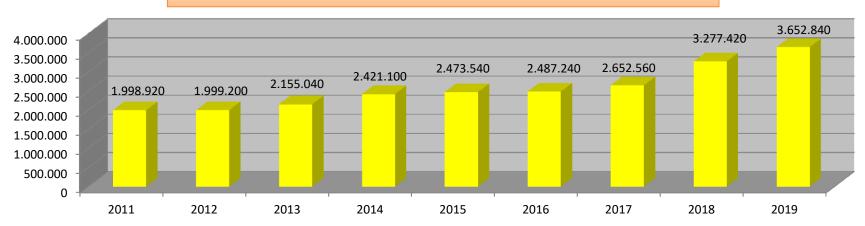


GESTIÓN DE RESIDUOS. TRATAMIENTO.

Evolución tratamiento FRACCIÓN RESTO INSTALACIÓN

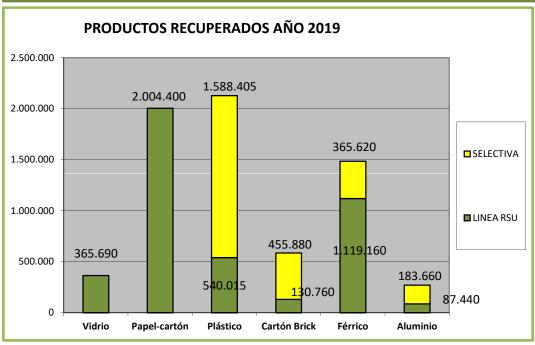


Evolución tratamiento ENVASES LIGEROS INSTALACIÓN

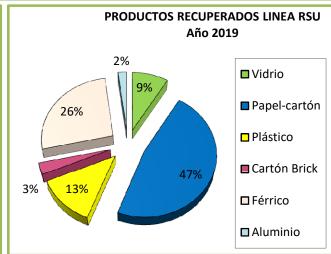


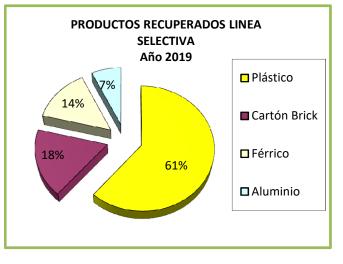


GESTIÓN DE RESIDUOS. MATERIALES RECUPERADOS.



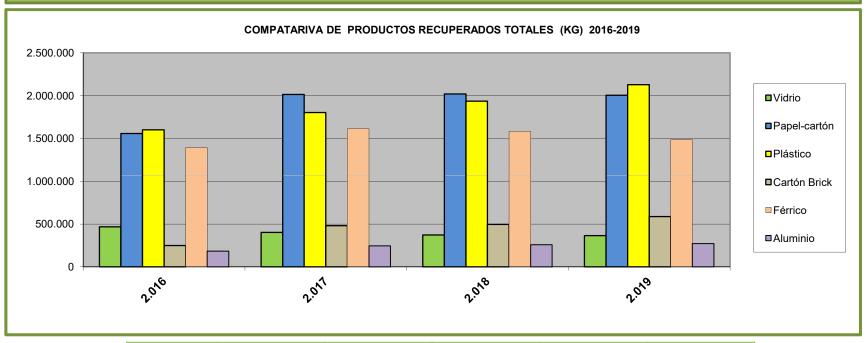
	LINEA RSU	SELECTIVA	TOTAL
Vidrio	365.690		365.690
Papel-cartón	2.004.400		2.004.400
Plástico	540.015	1.588.405	2.128.420
Cartón Brick	130.760	455.880	586.640
Férrico	1.119.160	365.620	1.484.780
Aluminio	87.440	183.660	271.100







MATERIALES RECUPERADOS EN LÍNEAS DE TRATAMIENTO TOTALES. COMPARATIVA 2016-2019.



	Kg recuperados 2.016	Kg recuperados 2.017	Kg recuperados 2.018	Kg recuperados 2.019	Diferencia %
Vidrio	467.080	401.700	371.560	365.690	-1,58%
Papel-cartón	1.556.940	2.012.850	2.019.370	2.004.400	-0,74%
Plástico	1.599.820	1.802.560	1.934.970	2.128.420	10,00%
Cartón Brick	249.800	481.100	495.030	586.640	18,51%
Férrico	1.393.300	1.613.900	1.583.330	1.484.780	-6,22%
Aluminio	182.560	245.280	258.480	271.100	4,88%



MATERIA ORGÁNICA RECUPERADA EN LÍNEA DE TRATAMIENTO RSU. COMPARATIVA 2016-2019.



	Kg recuperados 2.016	Kg recuperados 2.017	Kg recuperados 2.018	Kg recuperados 2.019	Diferencia %
Material Bioestabilizado	8.231.523	8.075.043	10.328.581	7.828.895	-24,20%

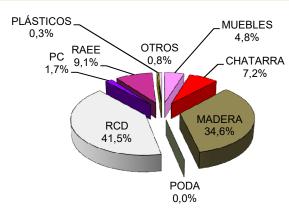


MATERIALES RECUPERADOS EN PUNTOS LIMPIOS DEL CONSORCIO. 2019.











DATOS DE RECICLAJE FACILITADOS POR ECOVIDRIO.

Toneladas totales de vidrio recogidas. Ratio por habitante (CLM)

(
Año	T recogidas	kg/hab
2015	24.087	11,7
2016	25.912	12,7
2017	28.257	13,9
2018	28.604	13,7
2019	31.530	15,5

En CLM ha aumentado un 10,23% el total: municipal + complementaria + recuperada del RSU.

Contenerización. Ratio por habitante (CLM)

Año	Nº Contenedores	Hab/cont
2015	8594	240
2016	9.072	225
2017	9.340	217
2018	9.474	213
2019	9.670	210



Evolución de la <u>recogida de municipal</u> de vidrio en la Provincia de Guadalajara 2017: 2.882 Ton 2018: 2.950 Ton 2019: 3.075 Ton +(125 Ton +4,24%)

Provincia	Recogida <u>municipal</u> por Ente Local	Ton (2019)	% (18-19)
Guadalajara	Ayuntamiento de Guadalajara	1.028	6,76%
Guadalajara	Mancomunidad Vega Henares	697	6,84%
Guadalajara	Resto de Provincia	1.350	1,10%
Guadalajara	TOTAL	3.075	4,24 %

Provincia	Kg/habitante	Ratio hab/contenedor
Guadalajara	11,9	186
CLM	15,5(*)	210
España	19,1(*)	204
España 19,1(*) 204 (*) Incluye datos totales: municipal complementarias y recuperadas del RSII		



DATOS DE RECICLAJE PC (ECOEMBES).



PROCEDENCIA	Total 2019	Kg / habitante	% del total
Municipio, Mancomunidad	Peso neto (Ton)		
Ayto. Guadalajara	1.417,54	16,69 kg/hab*año	45%
Manc. Vega Henares	884,04	10,81 kg/hab*año	28%
Total Resto de Provincia	858,75	10,44 kg/hab*año	27%
TOTAL	3.160,33		

NOTA: los datos que aparecen en las tablas son datos proporcionados por las entidades locales a ECOEMBES. De algunas entidades ECOEMBES no tiene los datos actualizados.



GESTIÓN DE RESIDUOS. ACTUACIONES EN VASO DE VERTIDO. ESTADO DE EXPLOTACIÓN.

Datos según levantamiento topográfico del 31/12/2018

Volumen total acopiado Vasos 2 y 3 859.170,30 m3
Volumen total acopiado Vasos 1 395.559,90 m3
Volumen total acopiado vasos 1, 2 y 3 1.255.797,60 m3

Datos de duración y capacidad restante

Capacidad neta vertedero 1.800.396,75 m3 Volumen total acopiado 1.255.797,60 m3 Capacidad restante 544.599,15 m3







- CONTINÚA EXPLOTACIÓN VASO 1.B.
- VASO. 1.A DE SEGURIDAD.
- RELLENO DE FONDO VASO 1.B
- INSTALACIÓN DE CAMPO DE DESGASIFICACIÓN EN VASO 1. CONFORME AVANZA LA EXPLOTACIÓN PARA SU QUEMADO EN ANTORCHA.



GESTIÓN DE RESIDUOS. OBJETIVOS DE TRATAMIENTO Y RECUPERACIÓN.

OBJETIVOS A ALCANZAR. NORMATIVA:

- DMR (Directiva 2008/98/CEE)_ Directiva Marco de residuos (Mod por Directiva (UE) 2018/851.
- Ley 22/2011 _Ley de Residuos y Suelos Contaminados
- PEMAR (2016-2022)_Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos
- Decreto 78/2016_ Plan Integrado de Gestión de Residuos de Castilla La Mancha.
- Directiva 1999/31/CEE, relativa al vertido de residuos.
- •Ley 7/2019, de Economía Circular de Castilla
- La Mancha
- •Paquete de medidas en materia de residuos de la UE (2018). Economía circular.

	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
Prevención en origen	 Reducir en 2020 la generación de RD en un 10% en peso respecto a los generados en 2010. Alcanzar un 15% de reducción en 2022. (Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados)
Recogida selectiva	 Fases I y II (2020-2023), despliegue de la recogida selectiva de biorresiduos para su tratamiento biológico. (Estrategia de Biorresiduos de CLM).2023 (Paquete de medidas residuos UE y Economía Circular) Textiles 2025. Peligrosos de origen. doméstico en 2025.
Reciclado	 50% recuperación reutilización y reciclado de residuos domésticos y comerciales en 2020. 55%, 60% y 65% de reciclado en 2025, 2030 y 2035 respectivamente (Paquete de medidas residuos UE)
Disposición final en Vertedero	 Vertido max. del 35% de residuos municipales en 2020 (PEMAR). En 2030 no se realizará ningún vertido de residuos reciclables. Reducción al 10% de vertido en 2035. Tasa de vertido en CLM (Ley de economía circular). Exenta para RSU en 2019
Emisiones de gases de efecto invernadero	Reducción en 2020 de los GEI de un 20% respecto a 1990.(Directiva 2003/87/CE)
	 Reducción en 2020 de un 10% de las emisiones de GEI para sectores difusos respecto a 2005. (Decisión nº 406/2009/CE)



AUMENTO DEL % DE RECICLADO Y RECUPERACIÓN Y TRATAMIENTO DE BIORRESIDUOS RECOGIDOS SELECTIVAMENTE. **Objetivo 2020 : 50% de preparación para reutilización y reciclado de residuos municipales, y reducción drástica de la entrada de residuos biodegradables en vertederos.**



SEGUIMIENTO DE LOS CONVENIOS DE ECOEMBES Y ECOVIDRIO. PRÓRROGA SIGUE EN 2019



CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA- LA MANCHA Y ECOEMBALAJES ESPAÑA S.A. (De 28 de marzo de 2014).

Prorrogado por un año en diciembre de 2018, pendiente de la transposición de la Directiva de Envases (plazo 5 jul. 2020). Continúa prórroga.



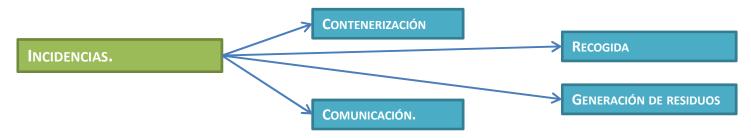
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA LA MANCHA Y ECOVIDRIO. (De 11 de febrero de 2016).

Prorrogado por un año en noviembre de 2018, pendiente de la Transposición de la nueva Directiva de Envases. Continúa prórroga



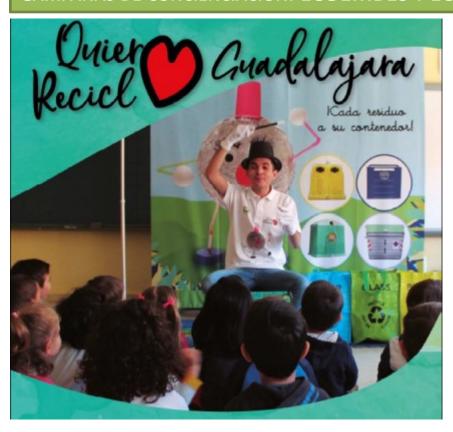
ASISTENCIA A MUNICIPIOS en el proceso de implantación de la Recogida Selectiva.

COMISIONES DE SEGUIMIENTO DE LOS CONVENIOS a los que se adhiere el Consorcio con los Sistema Colectivo de Responsabilidad Ampliada del Productor (SCRAP). Propuestas anuales de actuación: Datos reciclaje, Campañas, Road Show, Inversiones, etc.





CAMPAÑAS DE CONCIENCIACIÓN. ECOEMBES Y ECOVIDRIO.





En 2019 las partidas empleadas han sido los Fondos correspondientes a las aportaciones previstas según convenio con los SCRAP (SIG) para campañas de concienciación.



CAMPAÑAS DE CONCIENCIACIÓN.

ECOEMBES.

La campaña ha consistido en la realización de talleres educativos en varios centros escolares de la provincia de Guadalajara, enfocados al alumnado de menor edad, entre los meses de diciembre y febrero del curso académico 2019-2020. Los destinatarios fueron niños y niñas de todos los niveles de Educación Infantil (3 a 5 años), primer curso de Educación Primaria (6 años) y otros cursos de Educación Primaria (en los Colegios Rurales Agrupados (CRA) .



CHARLA DIDÁCTICA Y ACTIVIDADES PRÁCTICAS. FICHAS EXPLICATIVAS Y FOLLETOS. REPARTO DE FIAMBRERAS PARA EL BOCADILLO

En esta campaña han participado un total de 44 centros educativos de toda la provincia de Guadalajara. Se han realizado 100 talleres, 62 de ellos en Educación Infantil, 10 en Educación Primaria, 4 se realizaron conjuntamente en el ciclo de Educación Infantil y 1º de Educación Primaria, y 24 en Colegios Rurales Agrupados. Han participado un total de 1918 niños y niñas de toda la provincia de Guadalajara y 120 profesores y profesoras

Objetivos generales:

Difundir los principios de la sostenibilidad en lo que a los residuos se refiere.

Concienciar a la población acerca de la importancia de la separación en origen y la correcta gestión de residuos. Incidir en la necesidad de adquirir hábitos de vida más responsables en lo que al reciclaje se refiere.

El 100% de las profesoras y profesores desean repetir la actividad en próximos cursos



ASPECTOS A VALORAR	CALIFICACION SOBRE 10 PUNTOS
Valoración general de la actividad	9,5
Distribución del tiempo	9,3
Coordinación de la campaña	8,9
Calidad del educador/a	9,7
Dinamismo de la actividad	9,3
Facilidad para la participación del alumnado	9,4
Adecuación de los contenidos al alumnado	9,5
Grado de cumplimiento de las expectativas	9,3
CALIFICACIÓN MEDIA OBTENIDA	9,4







CAMPAÑAS DE CONCIENCIACIÓN.

ECOVIDRIO.

Informar y sensibilizar a todos los ciudadanos/as, de diversas edades, sobre la importancia del reciclado de vidrio. Mediante el uso del juego y el ingenio en un **escape room**.

- •Ventajas económicas, ambientales y sociales que conlleva el reciclado
- •Mostrar la cadena del reciclado de forma sencilla y divertida,
- •Promover hábitos de vida sostenibles y el cuidado del entorno. Calidad de vida.
- •Promocionar entre la ciudadanía la responsabilidad compartida de todos en el reciclaje.



Nº jornadas: 5 jornadas realizadas

Nº municipios: 5 municipios visitados

Nº centros educativos: 11 centros educativos o entidades participantes

Nº participantes: 1.162 participantes

ASPECTO A VALORAR	CALIFICACIÓN MEDIA
Valoración general de la actividad	9,76
Calidad del equipo educativo	9,40
Facilidad para la participación del alumnado	8,69
Grado de interés y motivación del alumnado	9,17
Adecuación de los contenidos al alumnado	9,17
Grado de cumplimiento de las expectativas	8,95
CALIFICACIÓN PROMEDIO	9,19

FECHA	LOCALIDAD	PROVINCIA	TURNO	Nº PARTICIPANTE
21/05/2019	Azugueca de Henares	Guadalajara	Mañana	165
21/05/2019	Azuqueca de nellares	Guadalajala	Tarde	91
	CI Corre	Condelatore	Mañana	135
22/05/2019	22/05/2019 El Casar Guadalajara		Tarde	66
	Mallan de Ameria	Cdalatana	Mañana	160
23/05/2019	Molina de Aragón	Guadalajara	Tarde	124
	Sigüenza	Guadalajara	Mañana	136
24/05/2019	Siguenza	Guadalajara	Tarde	82
	Al	Guadalajara	Mañana	138
21/06/2019	Alovera	Guadalajara Tarde		65
		N° TOTAL DE PAR	TICIPANTES	1.162



VISITAS AL CTRU DE TORIJA.

		N° PARTICIPANTES	
FECHA	ENTIDAD		
07/02/2019	CEIP SANTA CRUZ - GUADALAJARA	56 + 4 tutores	10 - 11 años
14/02/2019	CEIP CAMPIÑA VERDE - ALOVERA	86 + 6 tutores	9 - 10 años
21/02/2019	CEIP LA PALOMA - AZUQUECA DE HENARES	72 + 3 tutores	7 - 8 años
07/03/2019	CEIP VIRGEN DE LA HOZ – MOLINA DE ARAGÓN	40 + 6 tutores	6 - 7 años
14/03/2019	CEIP LA PALOMA – AZUQUECA DE HENARES	75 + 3 tutores	6 años
21/03/2019	CEIP SAN ANTONIO DE PORTACELI - SIGÜENZA	33 + 2 tutores	10 - 11 años
28/03/2019	IES CASTILLA - GUADALAJARA	31 + 2 tutores	16 años
04/04/2019	CEIP CAMPIÑA VERDE	53 + 4 tutores	7 años
09/04/2019	MANDATARIOS DE JORDANIA JUNTO CON TÉCNICOS DEL AYTO. DE AZUQUECA DE HENARES	13	> 18 años
11/04/2019	CEIP CAMPIÑA ALTA – EL CASAR	42 + 4 tutores	17 - 18 años
11/04/2019	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD SEAG 0109 INTERPRETACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL - FONTANAR	17 + 2 tutores	> 18 años
09/05/2019	IES CASTILLA - GUADALAJARA	30 + 2 tutores	15 años
23/05/2019	CEIP VIRGEN DE LA PAZ - ALOVERA	30 + 2 tutores	10 - 11 años
30/05/2019	CRUZ ROJA GUADALAJARA	12 + 2 coordinadoras	> 18 años
17/10/2019	FUNDACIÓN ONCE - GUADALAJARA	8 + 2 tutores	> 18 años
24/10/2019	CERTIFICADO PROFESIONALIDAD - FONTANAR	8 + 1 tutor	> 18 años
04/11/2019	COLEGIO SALESIANOS - GUADALAJARA	18 + 1 tutor	17 – 18 años
	GRADO EN INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS AMBIENTALES – E.T.I.S. MONTES (UPM)	30 + 1 tutor	> 18 años
04/12/2019	CRUZ ROJA GUADALAJARA	16 + 2 coordinadoras	> 18 años
	Nº TOTAL PARTICIPANTES		719 PERSONAS









ESTUDIOS Y PROYECTOS. APROVECHAMIENTO ENERGÉTICO DEL BIOGÁS DEL VERTEDERO CONFORME A LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LA INSTALACIÓN DE APROVECHAMIENTO ENERGÉTICO:

Concesión el punto de conexión a Red.

Redacción del proyecto constructivo.

Aprobación del proyecto por Compañía (Unión Fenosa). Proyecto aprobado.

Aprobación del proyecto por autoridad (D.G. Industria). Proyecto aprobado.

Trámite municipal.

Aprobación en Consejo de Gobierno y ejecución (Pendiente).



Entrega de contenedores para implantar y mejorar la recogida selectiva



Uno de los objetivos principales de este Consorcio es seguir **mejorando los ratios actuales de reciclaje de residuos**, y aumentar el volumen de recogida selectiva, en consonancia con los propios objetivos de la actual Normativa.

En el año 2019 se ha continuado con el reparto de contenedores, disponibles mediante adquisición directa por parte del Consorcio (aceite de cocina usado) o por convenios con los SCRAP (49 Iglú 3.000 I PC EELL), así como los recuperados de algunos de los entes consorciados.





22 tipo iglú de 3.000 l (EELL)

Entrega 2019

30 de carga trasera 800 l (EELL)

19 tipo iglú 3.000 l (PC)



ESTRATEGIA DE BIORRESIDUOS. ANTECEDENTES.

Plan Integrado de Gestión de Residuos de CLM (Dic. 2016)

"En 2017 debería aprobarse una Estrategia de Biorresiduos"

GRUPO DE TRABAJO DE BIORRESIDUOS (INCL. CONSORCIO)

DICTAMEN DE 17 DE DICIEMBRE DE 2017, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (IMPLANTACIÓN RECOGIDA 2020 DE MANERA "PROGRESIVA Y GRADUAL)

DIRECTIVA (UE) 2018/851 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO DE 30 DE MAYO DE 2018 POR LA QUE SE MODIFICA LA DIRECTIVA 2008/98/CE SOBRE LOS RESIDUOS (ART. 22. IMPLANTACIÓN RECOGIDA EN 2023)

Propuesta para la Estrategia Regional sobre Gestión de Biorresiduos en Castilla-La Mancha

Consejo Asesor de Medio Ambiente. 7 junio 2018

TEXTO DEFINITIVO A INFORMACIÓN PÚBLICA POR RESOLUCIÓN DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018, DE LA VICECONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

6 de noviembre de 2018, texto definitivo

ESTRATEGIA REGIONAL SOBRE GESTIÓN DE

BIORRESIDUOS EN CASTILLA-LA MANCHA ES

SOMETIDO AL DICTAMEN DEL PLENO DEL CONSEJO ASESOR

DE MEDIO AMBIENTE.





ETAPA 2: CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN, FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA IMPLANTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE RECOGIDA SELECTIVA.

ETAPA 3: IMPLANTACIÓN RECOGIDA SELECTIVA DE LA FORM.

ETAPA 4: COMPOSTAJE COMUNITARIO.





ESTRATEGIA DE BIORRESIDUOS. Fases de Implantación. Afectación al Consorcio.

TEXTO DEFINITIVO PUBLICADO MEDIANTE: Orden 13/2019, de 29 de enero, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se aprueba la estrategia sobre la gestión de los biorresiduos en Castilla-La Mancha.

Implantación gradual de la recogida selectiva de los biorresiduos en Castilla-La Mancha

- •FASE I (ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020): MUNICIPIOS MAYORES DE 5.000 HABITANTES E INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS.
- •FASE II (ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE 2023): RESTO DE MUNICIPIOS.

En aquellos municipios que por sus características así lo aconsejen, podrá implantarse el <u>compostaje comunitario</u> (selección y reciclaje en origen) como alternativa a la recogida selectiva.

Se hace extensiva la obligación de separación selectiva de los biorresiduos en <u>comercios</u>, <u>servicios de restauración, hostelería, oficinas y mercados</u>, así como al resto de actividades del sector servicios, en el momento en que el municipio en el que se ubiquen sus instalaciones tenga la obligación de implantar la recogida selectiva.

Se prevé la recogida selectiva obligatoria de los biorresiduos procedentes del <u>mantenimiento</u> <u>de zonas verdes</u>, ligada a la implantación de estos servicios en los diferentes municipios, en función de las fases de implantación previstas.







ESTRATEGIA DE BIORRESIDUOS. ACTUACIONES LLEVADAS A CABO EN 2019. (I)

ETAPA 1: ADAPTACIÓN INSTALACIONES DE TRATAMIENTO BIOLÓGICO. CTRU DE TORIJA



1.1.- TRATAMIENTO DIFERENCIADO DE LOS BIORRESIDUOS QUE HAN LLEGADO DE LA RECOGIDA SELECTIVA. SEPARACIÓN DE PLAYAS, PILAS DE FERMENTACIÓN Y MADURACIÓN.

- •Proyecto piloto de recogida selectiva de Biorresiduos del Ayto. de Guadalajara.
- •Residuos provenientes de mercado (según % impropios presentes).
- •Residuos provenientes de limpieza viaria (según % impropios presentes).

PRUEBAS Y ENSAYOS RELATIVOS A LAS NUEVAS CONDICIONES DE COMPOSTAJE

RESIDUOS DE MERCADO	32,420	2,700	2,460	2,500	2,840	3,160	2,620	1,560	3,580	2,240	3,320	2,660	2,780
BIORRESIDUOS													
SELECTIVOS	34,860	4,100	3,480	3,660	3,640	3,640	3,540	2,680	2,960	1,740	2,140	1,680	1,600
LIMPIEZA VIARIA	511,600	0,000	0,000	0,000	42,180	65,480	34,600	46,640	32,720	40,160	65,460	101,500	82,860







ESTRATEGIA DE BIORRESIDUOS. ACTUACIONES LLEVADAS A CABO EN 2019. (II) RESULTADOS

		PRUEBA 1:	%	PRUEBA 2:	%	PRUEBA 3:	%	PRUEBA 4:	%
	TOTAL (kg)	58.500,00	100%	63.740,00	100%	98.860,00	100%	221.550,00	100%
NAVE DE		BIORRESIDUO	BIORRESIDUO	BIORRESIDUO	BIORRESIDUO	BIORRESIDUO	BIORRESIDUO	BIORRESIDUO	BIORRESIDUO
FERMENTACION		33.600,00	57%	14.340,00	22%	16.740,00	17%	3.220,00	1%
		LIMPIEZA VIARIA	LIMPIEZA VIARIA	LIMPIEZA VIARIA	LIMPIEZA VIARIA				
	COMPOSICION (kg)	24.900,00	43%	38.280,00	60%	79.140,00	80%	198.640,00	90%
		RECHAZO AFINO PRUEE	RECHAZO AFINO PRUEE	RECHAZO AFINO PRUEE	RECHAZO AFINO PRUEE	RECHAZO AFINO PRUEB	RECHAZO AFINO PRUE	RECHAZO AFINO PRUE	RECHAZO AFINO PRUEB
		0,00	0%	11.120,00	17%	2.980,00	3%	19.690,00	9%
		COMPOST	COMPOST	COMPOST	COMPOST	COMPOST	COMPOST	COMPOST	COMPOST
	кд	14.940,00	26%	23.540,00	37%	25.220,00	26%	42.120,00	19%
		RECHAZO AFINO (Parc.	RECHAZO AFINO (Parc	RECHAZO AFINO (Parc.	RECHAZO AFINO (Parc.				
		11.120,00	19%	2.980,00	5%	20.160,00	20%	87.860,00	40%
		PERDIDAS HUMEDAD	PERDIDAS HUMEDAD	PERDIDAS HUMEDAD	PERDIDAS HUMEDAD				
		32.440,00	55%	37.220,00	58%	53.480,00	54%	91.570,00	41%
	Impropio sobre	250,00	0,43%	306,70	0,48%	470,00	0,48%	650,00	0,29%
NAVE AFINO									
		ALUMINIO	ALUMINIO	ALUMINIO	ALUMINIO	ALUMINIO	ALUMINIO	ALUMINIO	ALUMINIO
		14,20	6%	29,90	10%	60,00	13%	280,00	43%
	IMPROPIOS	ACERO	ACERO	ACERO	ACERO	ACERO	ACERO	ACERO	ACERO
	RECHAZO AFINO	47,50	19%	22,80	7%	220,00	47%	300,00	46%
		OTROS	OTROS	OTROS	OTROS	OTROS	OTROS	OTROS	OTROS
	(kg)	188,30	75%	254,00	83%	190,00	40%	70,00	11%
		TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL
		250,00	100%	306,70	100%	470,00	100%	650,00	100%



COMPOST Y BIOESTABILIZADO DE LA FRACCIÓN RESTO GENERADO EN EL CTRU DE TORIJA.

CONCLUSIONES:

NECESIDADES DE ESTRUCTURANTE MUY CLARAS.

TRITURACIÓN VS COMPOSTAJE Y AFINO.

TRIAJE PRIMARIO VS AFINO.

PROBLEMÁTICA DE BOLSAS NO COMPOSTABLES.

NECESIDADES DE INFORMACIÓN AL CIUDADANO VS IMPROPIOS.

MADURACIÓN CON PLAZOS MÁS REDUCIDOS VS ACOPIOS.







ENSAYOS DE COMPOST DEL BIORRESIDUO.

Parámetro	ENSAY (
	13-03-19	09-04-19	17-07-19	Normativa RD
ANALÍTICA DE MUESTRAS EN	BIORRES	BIORRES	BIORRES	506/2013
BALANCES DE MASA	Clase C ^(*)	Clase C ^(*)	Clase A	

(*) POSIBLE PRESENCIA DE METALES EN HOJAS DE RECOGIDA VIARIA.

ENSAYOS DE MBO FRACCIÓN RESTO

Parámetro	1T	2Т	3T	4T	
rarametro	13-03-19	15-05-19	10-09-19	12-12-19	Normativa RD
ANALÍTICA DE MUESTRAS	МВО	МВО	мво	МВО	506/2013
TRIMESTRALES	Clase B	Clase B	Clase B	Clase A	

